

afinia
Grupo epm

Operador de Red: Caribener de la Región S.A.S.E.S.P.
NIU: 17967716
Call Center: 115 - 696200444
Dirección Carrera 13B # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacú - Cartagena. Telefon

5326000

Datos del Cuadro y/o Suscriptor

Titular de Pago
TRUYOL ANDRES

Usuario o Suscriptor
TRUYOL ANDRES

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E. Caribe

Dirección de suministro
CR 28 21-27 ENTR 1 P 1 APTO 1
7 DE AGOSTO
VALLEDUPAR
15434CE-K 28 21 31(0036-2909-002010)

Dirección de Envío
CR 28 21-27 ENTR 1 P 1 APTO 1
7 DE AGOSTO
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

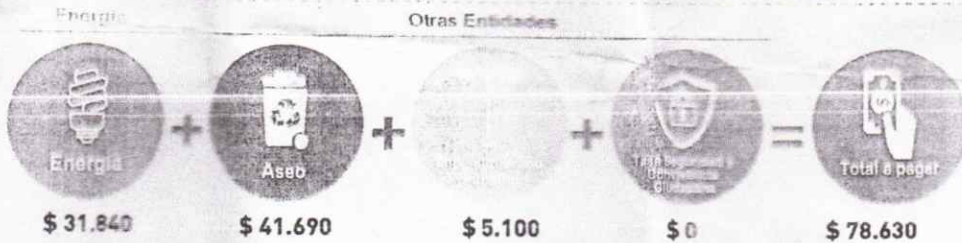


Total a pagar \$ 78.630
Total de cobros \$ 1.119.360
Fecha de pago 04/01/2024

Suspensión a partir de: 05/01/2024
No. Facturas vencidas: 20
Saldo anterior: \$ 1.040.730
Fecha emisión: 26/12/2023
Documento equivalente No.: 31102312115743
ID. de Cobros: 5326000272 - 82

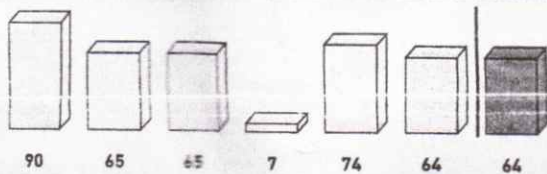
Resumen facturado por mes

Periodo facturado 24/11/2023 - 26/12/2023



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 2,01

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREB, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, Caribener - AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 429/2020, Res. CREB 188/2020, Res. CREB 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del proveedor del servicio según lo establecido en el artículo 11 del anexo general de la Resolución CREB 097/2008. (Res. CREB 010/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarse antes de la fecha de suspensión.

Somos la energía que te acompaña en todo momento e ilumina tu camino para que hagas posible tus sueños.



Con AFINIA la buena energía va contigo en esta Navidad y año nuevo.

000000000007231 - 3110 - 0036 - 2909 - 000990
PRESC. POR RICHO COLOMBIA S.A.